

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON JOSE FRANCISCO CUECO MASCAROS

#### Edicto de anuncio de subasta notarial

Yo, José Francisco Cueco Mascarós, Notario de Barcelona y de su ilustre Colegio de Barcelona, con despacho en el paseo de Gracia, número 51, principal, de Barcelona,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución prendaria, en el que figura como acreedor la entidad «Banca Jover, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, vía Layetana, número 64, y como deudores las entidades mercantiles «Auto Tech, Sociedad Anónima», «Compañía Internacional de Promociones, Sociedad Anónima», «Motochic, Sociedad Anónima», don Alonso Sánchez Burguillos, don Juan de Dios Chamorro Cantero y don Antonio Armero Torrenté, todas dichas entidades y personas domiciliadas en Sabadell (Barcelona), calle Bernat Metge, número 75.

Y que procediendo la subasta ante Notario de los bienes que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.º Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José Francisco Cueco Mascarós, en paseo de Gracia, número 51, principal, de Barcelona.

2.º Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 6 de octubre de 1994, a las once horas; y la segunda subasta, en su caso, para el día 7 de noviembre de 1994, a las once horas. Caso de no ser enajenada la prenda en la segunda subasta, la citada entidad acreedora se hará dueña de la misma, en los términos que establece el artículo 1.872, del Código Civil.

3.º Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 20.143.921 pesetas, sin que puedan admitirse ofertas inferiores. La segunda subasta se hará en las mismas condiciones que la primera.

4.º Consignaciones: Tanto en la primera como en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en el Notario, en dinero efectivo o en cheque conformado y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece horas, de los cinco días laborables, anteriores a los señalados para las subastas, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo mínimo fijado para la primera subasta.

5.º Documentación y advertencias: La documentación relativa a la subasta puede consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.º Ofertas y condiciones: Las ofertas o pujas se harán verbalmente y por pujas a la llana. Todo ello se autenticará mediante acta notarial.

El rematante vendrá obligado a hacer el pago de la diferencia entre la cantidad inicialmente consignada y el precio del remate, en dinero efectivo o en cheque bancario, al Notario autorizante del acta de la subasta, dentro de los cinco días naturales siguientes al en que ésta haya tenido lugar.

El Notario autorizante del acta de la subasta retendrá las cantidades que se obtengan de la venta de los bienes y las entregará al acreedor pignoraticio «Banca Jover, Sociedad Anónima», en la persona de su legal representante, quien las aplicará al pago del crédito, en los términos que resultan de los documentos de su constitución.

El resto, si lo hubiere (con la deducción de los gastos producidos por las actuaciones realizadas para la ejecución de la prenda) será entregado por el acreedor pignoraticio a los titulares de los bienes pignorados.

En el caso que el rematante no hiciera el pago de la diferencia entre la cantidad primeramente depositada y el precio del remate, en el plazo señalado, quedarán sin efecto y caducados el remate

y la subasta efectuada, y la cantidad depositada, después de pagados los gastos de la subasta, quedará en poder del acreedor pignoraticio «Banca Jover, Sociedad Anónima», por entrega que le hará el Notario autorizante de la subasta, y con aplicación de su importe a la minoración del crédito determinante de la misma, con la imputación antes dicha.

Las personas que intervengan en la subasta y el rematante, en su caso, se obligarán a pasar por las condiciones señaladas para la misma, y en el momento de efectuar el pago de la diferencia entre la cantidad inicialmente depositada y el precio del remate, podrán ceder éste a tercera o terceras personas físicas o jurídicas.

Todos los gastos producidos por la subasta serán satisfechos íntegramente por el adjudicatario.

7.º Bienes objeto de subasta:

31 bidones, 55 litros, Shell SAE 20-W-50: 719.500 pesetas.

4.900 botellas, 1 litro, Shell SAE 20-W-50: 1.666.000 pesetas.

100 llantas, BWA, aluminio, turismo: 812.500 pesetas.

61 parrillas delanteras, 4 faros: 1.039.118 pesetas.

17 reflectores traseros, con logotipo: 71.935 pesetas.

9 consolas, porta radio, turismo: 53.612 pesetas.

145 lámparas, cuarzo halógeno, turismo: 385.083 pesetas.

800 «kits», juntas motor, para motocicleta: 3.480.000 pesetas.

40.000 dosis 100 cc, Shell super 2TX 100 cc: 3.200.000 pesetas.

100 botellas, 1 litro, Shell cuadro TX: 527.000 pesetas.

1.000 bidones, 4 litros, Shell cuadro TX: 728.000 pesetas.

4.000 botellas, 0,500 litros, Shell Gabebol: 328.000 pesetas.

436 botellas, 0,500 litros, Shell spirax: 100.280 pesetas.

1.500 «spray», 0,300 litros, Shell kettenspray: 918.000 pesetas.

63 «spoilers», delanteros, turismo: 785.705 pesetas.

177 «spoilers», posteriores, turismo: 1.688.483 pesetas.

29 «spoilers», posteriores, alto turismo: 276.138 pesetas.

51 taloneras, bajo puerta, turismo: 1.364.557 pesetas.

Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en la agencia urbana número 2 de Sabadell, que tiene el Banco acreedor, sita en Rambla, números 98-100, de Sabadell.

Barcelona, 20 de julio de 1994.—46.952-16.

### NOTARIA DE DON MANUEL REY DE LAS PEÑAS

#### Subasta notarial

Yo, Manuel Rey de las Peñas, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Coria del Río, con despacho en calle Cuba, número 1-1.º-A,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, en plaza de Villasis, número 2, y como deudores don Juan José Suárez Cobano, doña Dolores Bohórquez Sánchez, don Manuel Cobano Fernández, doña María Loreto Peralvo Fernández y la sociedad «Elaborados Mave,

Sociedad Anónima», domiciliados a efectos de requerimientos, en Sevilla, en polígono «La Chaparrilla», 56.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la notaría de don Manuel Rey de las Peñas, en calle Cuba, número 1-1.º-A, de Coria del Río (Sevilla).

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 26 de septiembre de 1994, a las diez horas treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día 17 de octubre de 1994, a las diez horas treinta minutos, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 7 de noviembre de 1994, a las diez horas treinta minutos. En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 14 de noviembre de 1994, a las diez horas treinta minutos.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la notaría o en la cuenta número 27664-1 de la sucursal en Coria del Río del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Fincas objeto de subasta

a) Urbana, número 1.—Local comercial en la planta baja de la casa número 22, de la calle Doctor Fleming, en Coria del Río, con una superficie de 115 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, el hueco de escalera y casa de don Antonio Alfaro García; izquierda, con el local comercial izquierda de esta planta y esta casa, y fondo, casa de don Manuel Chacón Renedo.

Cuota: 20 por 100.

Registro: Tomo 1.065, libro 225, folio 100, finca número 6.980-N, Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla.

Tipo para la primera subasta: 14.430.000 pesetas.

b) Urbana, número 3.—Vivienda planta primera, superior a la baja, de la casa 22 de la calle Doctor Fleming, en Coria del Río, con una superficie edificada de 140 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, hueco de escalera y casa de don Antonio Alfaro Casado; izquierda, casa de doña Teresa Ferrari, y fondo, a través de patio, con casa de don Manuel Chacón Renedo.

Cuota: 30 por 100.

Registro: Tomo 1.065, libro 225, folio 106, finca número 6.982-N, Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla.

Tipo para la primera subasta: 21.645.000 pesetas.

Coria del Río, 4 de agosto de 1994.—El Notario, Manuel Rey.—46.918.